



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0058)

10 FEB 2020

"Por la cual se modifica el "Formato de inscripción para postulantes al Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social - Mi Casa Ya", adoptado mediante Resolución 0390 de 2015"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la sección 2.1.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA "3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*"

Que la Sección 2.1.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015 reglamenta las condiciones para el acceso al Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social - "Mi Casa Ya".

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.1.1.4.1.3.4 y en el artículo 2.1.1.4.1.5.1 del Decreto 1077 de 2015, se hizo necesario adoptar el Formato de Inscripción para Postulantes al Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social - Mi Casa Ya.

Que Fonvivienda mediante Resolución No. 0390 del 17 de marzo de 2015, adoptó el "Formato de inscripción para postulantes al Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social - Mi Casa Ya" con la respectiva guía para el diligenciamiento, los cuales fueron modificados según Resolución No. 0449 del 26 de marzo de 2015.

Que mediante las Resoluciones Nos. 0449 del 26 de marzo de 2015, 0746 del 12 de mayo de 2015 y 1917 del 16 de octubre 2018, Fonvivienda modificó el formato de inscripción para postulantes al Programa de Promoción y Acceso a la Vivienda de Interés Social - Mi Casa Ya.

Que en cumplimiento del Decreto 1533 de 2019, del Decreto 046 de 2020 y del Auto No. 331 de 2019, expedido por la Corte Constitucional, respecto a los Indicadores de Goce Efectivo de Derechos para la población desplazada

7.

"Por la cual se modifica el "Formato de inscripción para postulantes al Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social - Mi Casa Ya", adoptado mediante Resolución 0390 de 2015"

(IGED), y los últimos ajustes realizados en el sistema de información del Programa "Mi Casa Ya", se hace necesario modificar el Formato de inscripción con la respectiva guía para el diligenciamiento.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

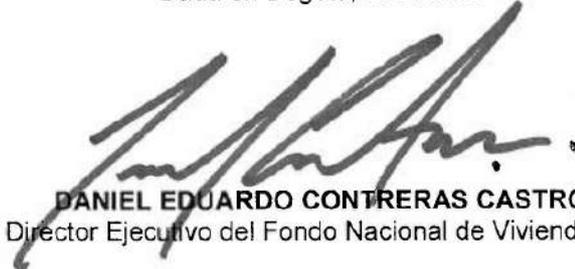
ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el "Formato de Inscripción para Postulantes al Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social - Mi Casa Ya" y la guía para el diligenciamiento, los cuales hacen parte integral de ésta Resolución, adoptados mediante los actos administrativos citados en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución será publicada en la página web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y comunicada a los Establecimientos de Crédito.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y modifica la Resolución No. 0390 de 2015, modificada por las resoluciones 0449 y 0746 de 2015 y 1917 de 2018.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 10 FEB 2020


DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda (D)

Elaboró: Katia Arroyo V. 
Revisó: Viviana Rozo Escandon 